

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)

EDICTO dimanante de los expedientes de suspensión de pagos, autos núms. 126 y 127/99 acumulados. (PD. 1890/2001).

Doña Rosario Villafranca Sánchez, Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes sobre Suspensión de Pagos de la entidad Aceitera de Monturque, S.A., y de don Manuel Gallego del Pozo y doña María del Carmen Sánchez Velasco, autos números 126 y 127 de 1999, acumulados, en los cuales, por Resolución de esta fecha se han declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a los referidos suspensos; y, al mismo tiempo, se ha acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día veintiocho de noviembre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Aguilar de la Frontera, 18 de junio de 2001. La Juez. El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MORON DE LA FRONTERA

EDICTO sobre cédula de notificación dimanante del procedimiento de separación núm. 84/99

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Morón de la Frontera, en el día de la fecha, y en los Autos Civiles de Divorcio seguidos en este Juzgado bajo el núm. 84/99 a instancias de doña Josefa Macho Fernández contra don Jesús Jiménez Martínez, he acordado notificar la sentencia al demandado antes referido, el cual se halla en rebeldía y en paradero desconocido.

El fallo de la sentencia es el siguiente:

«Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Angel V. Bellogin Izquierdo en nombre de doña Josefa Macho Fernández, contra don Jesús Jiménez Martínez, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro la separación judicial del matrimonio formado por ambos cónyuges, acordando diferir

al trámite de ejecución de sentencia la adopción de las medidas relativas a la hija menor del matrimonio, todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas causadas en esta instancia.

Firme esta resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil correspondiente.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.»

Y para que conste y sirva en legal forma de notificación a don Jesús Jiménez Martínez, expido la presente mediante atento oficio al Servicio de Publicaciones y BOJA para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Morón de la Frontera, 31 de mayo de 2001.- La Secretaria.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. SEIS DE SEVILLA

EDICTO dimanante del recurso núm. 342/01-2. (PD. 1901/2001).

En el procedimiento ordinario seguido en este Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en Avda. Ramón y Cajal, s/n, Edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, con el núm. 342/01-2 a instancia de la Compañía Organon Teknika Española, S.A., representada por el Procurador don Jesús León González contra el Servicio Andaluz de Salud, en concreto contra la inactividad del SAS consistente en la inejecución del pago del importe principal que asciende a cuatrocientos cuarenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil quinientas veintidós (442.637.522) pesetas y los intereses que a dicho principal corresponda, por causa de diversos contratos de suministro suscritos entre el SAS y Organon Teknika y cumplidos por esta última con anterioridad al 31 de diciembre de 1998, en que se acuerda emplazar por el presente a quienes tuvieran interés legítimo en dicho proceso, conforme a lo dispuesto en el art. 47.2 de la LJCA, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma con Abogado Habilitado o con Abogado y Procurador en plazo de quince días con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada sólo para los trámites no precluidos.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los efectos contenidos en el presente, lo expido y firmo en Sevilla, 17 de abril de 2001.- La/El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación ordinaria de servicio mediante concurso abierto que se cita. (PD. 1875/2001).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén ha resuelto convocar concurso, por el

procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

- Título: Servicio de Limpieza de las dependencias de la Delegación Provincial.
- Presupuesto máximo: Cuatro millones (4.000.000 ptas. o 24.040,48 euros).
- Plazo de ejecución: 12 meses.
- Fianza provisional: 80.000 pesetas o 480,81 euros (2% del presupuesto máximo).

- Tramitación: Ordinaria.
- Clasificación: No se requiere.

- Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación podrán retirarse en la Secretaría General, Paseo de la Estación, núm. 19, primera planta, de Jaén, durante los días laborales, desde las diez a las catorce horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

- Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día siguiente al que se cumplan los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

- Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en calle Cronista González López, s/n, planta baja, de Jaén, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

También se podrán presentar a través de telefax en el núm. 953/01.32.67, y siempre antes de que concluya el plazo de presentación de ofertas.

Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes al día final del plazo de presentación de proposiciones sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

- Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Documentos exigidos: Los indicados en el epígrafe 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Examen de la documentación y apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del sexto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuera sábado o inhábil, se hará el primer día hábil siguiente en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, planta baja.

- Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Jaén, 14 de junio de 2001.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1871/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación (Dirección General de Administración Local).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.

c) Número de expediente: 35/01/2.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Contrato para la Edición de la Revista Gobierno Local».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Dirección General de Administración Local de conformidad con el PPTcas.

d) Plazo de ejecución: Un (1) año prorrogable por otro más, de conformidad con la cláusula 7 del PPTcas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones (8.000.000) de pesetas. Cuarenta y ocho mil ochenta con noventa y siete (48.080,97) euros.

5. Garantía. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/504.10.00.

e) Telefax: 95/504.13.11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): No.

Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la proposición técnica y la económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El segundo día hábil (o el siguiente día hábil, si coincidiera en sábado) a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa).

e) En su caso, a través del tablón de anuncios de la Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar. En el segundo día hábil siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (o el siguiente día hábil, si coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

f) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.